

**Emilio Buendía**

Una oportunidad fallida

El martes fue avalada por el Senado una propuesta de reforma constitucional, otra más, en la que se prohíbe la reelección y el nepotismo para los cargos públicos que tienen una naturaleza electoral. La idea es que ya no haya posibilidad de que funcionarios electos puedan ser reelectos en periodos consecutivos. También se prohíbe que familiares de funcionarios ocupen cargos de elección popular.

La propuesta de reforma fue enviada por la presidenta de la República y busca, según ha dicho, fortalecer la democracia. En su concepto, la reelección ha fallado, pues lejos de acercar al funcionario con las demandas sociales, ello se ha convertido en una forma de solo privilegiar sus intereses.

Según se lee en la propuesta, se busca evitar monopolizar la toma de decisiones por determinados grupos de poder, sin que se consideren las prioridades del electorado. También se dirige a acortar la distancia entre las instituciones y la gente, pues actualmente existe un rompimiento del principio de representación política. Todo en perjuicio del pueblo. Además, que la posibilidad de reelegirse afecta la equidad de las contiendas electorales. Los que están ejerciendo el cargo tienen ventajas sobre aquellos que lo buscan por primera vez.

En el caso del nepotismo, lo que se busca es que la forma de acceder al poder sea por méritos y no por vínculos familiares. Por tanto, la propuesta avalada por el Senado es que se incorpore como requisito para una candidatura el no tener en los últimos tres años anteriores al de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja, o de parentesco por consanguinidad o civil.

Un elemento para destacar es que el Senado decidió que la propuesta de no reelección y prohibición de nepotismo electoral surtiera efectos a partir de 2030 y no a partir de 2027, como lo había propuesto la Presidencia de la República. Más allá de que es una sorpresa que las fuerzas legislativas mayoritarias del Senado no hayan avalado en sus términos la propuesta de la presidenta, es importante señalar que el motivo para aplazar la entrada en vigor de dicha reforma garantiza que actuales funcionarios puedan contender para las gubernaturas u otro cargo de elección popular sin ese impedimento. Ya veremos lo que determina la Cámara de Diputados, quien le corresponde avalar o modificar lo decidido por el Senado.



Ahora bien, la prohibición de la reelección es un verdadero tiro en el pie. Ello es así, pues ésta fue incorporada a nuestra Constitución en 2014, permitiendo que diputados federales y senadores pudieran reelegirse hasta por 12 años, esto es, podían estar en el cargo cuatro periodos para los primeros y dos para los segundos. También se permitió que presidentes municipales, regidores y síndicos pudieran reelegirse por un periodo adicional. Nunca se autorizó la reelección para gobernadores y presidente de la República.

En ese sentido, la lógica detrás de la existencia de la reelección estuvo orientada a tratar de lograr la continuidad de proyectos, esto es, garantizar que hubiera políticas públicas a largo plazo y no que fueran cortadas cada tres o seis años. Recordemos que la estabilidad genera confianza y certeza. También se buscó que el servicio público fuera más eficiente, pues si existe posibilidad de continuidad en el cargo hay mayor incentivo de que el trabajo sea el idóneo. En consecuencia, la reelección es un mecanismo muy efectivo para la rendición de cuentas. Si no cumples, la gente no vota por ti.

Pese a esos beneficios teóricos, hoy la visión que se tiene es que la reelección en México fue un fracaso. A pesar de que no hay diagnósticos que lo evidencien, la idea es eliminarla. Sin embargo, un dato que debemos considerar es que la implementación de la reelección en México surtió efectos, en el caso de los legisladores federales, a partir del proceso electoral de 2018. También la reelección en el caso de muchos cargos municipales inició a partir de ese proceso electoral. Esto es, cuando inició la cuarta transformación del país.

En otras palabras, coincide que la reelección en México se da en el marco de un cambio de gobierno y en el reacomodo de fuerzas políticas mayoritarias en todo el país. Hoy, dichas fuerzas políticas (Morena-PVEM-PT) se mantuvieron, ya sea por reelección o por primera vez, por lo que llama la atención las críticas que se formulan desde la Presidencia de la República.

La reelección fue una oportunidad fallida de mejora del servicio público. Probablemente el problema no es la figura como tal, sino la ausencia de mecanismos para corregir las fallas. La propuesta se centra en eliminarla para evitar que en el servicio público prevalezcan los beneficios personales. Si al final se reduce a eso, una respuesta, entre muchas otras, es un combate efectivo a la corrupción. De otra forma, la medida solo busca el aplauso fácil y no la solución del problema.

*Maestro en derechos humanos y democracia. @ebuendiaz